

RECURSOS ADMINISTRATIVOS:

Contra la presente Liquidación Tributaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.4. de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puede interponer Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación, previa a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

La interposición de Recurso no suspende, por sí mismo, la obligación de pago, ni el plazo para efectuarlo.

LUGARES Y FORMAS DE INGRESO:

En la Recaudación Municipal sita en los Bajos del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, o por Transferencia Bancaria, a CAJA RIOJA, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, Cuenta de Recaudación Municipal Ayuntamiento (C.C.C. 2037-0054154032568-3).

Lo que se notifica a los sujetos pasivos detallados anteriormente en cumplimiento de lo determinado por el artículo 34.4. de la Ley 39/1988,

de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 14.4. de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

Santo Domingo de la Calzada, a 23 de enero de 1995.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1995
III.C.208

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 19 de enero de 1995, fue inicialmente aprobada la Rectificación Municipal del Padrón de Habitantes referida a 1 de enero de 1994, la cual se somete a información pública durante 15 días hábiles, al objeto de que los interesados presenten las reclamaciones oportunas de conformidad con lo previsto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

De no presentarse reclamaciones, se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Tudelilla a 20 de enero de 1995.— El Alcalde, Lucio Ortega López.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.182

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace publico que, en providencia de 24 de enero de 1995, esta CLOTILDE ANDONAEGUI OLARAN contra el AYUNTAMIENTO DE OLLAURI en relación con el Acuerdo del Pleno, de 18 de Julio de 94 por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización del Camino del Molino.

Este recurso lleva el número 01/0000723/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 24 de enero de 1995.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto de subasta

III.E.188

DOÑA FLORENTINA GUEDAN VELASCO, SECRETARLA EN FUNCIONES DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 814/93 y otros Ejecución acumulada 17/94 a instancia de Mª ANTONIA SIERRA y otros contra GRAFICAS GONZALEZ, S.A. en reclamación de 430.056.547,- ptas. de principal mas 43.100.000,- para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que al final se relacionan.

En PRIMERA SUBASTA el día 3 de abril de 1.995

En SEGUNDA SUBASTA, en su caso, el día 8 de mayo de 1.995

En TERCERA SUBASTA, en su caso, el día 5 de junio de 1.995

Señalándose, para su celebración, las 10,30 horas de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Pío XII, 33, la planta, de Logroño, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— Antes de celebrarse el remate el deudor podrá liberar sus bienes pagando el principal, intereses y costas. Después de celebrado quedará la venta irrevocable.

SEGUNDA.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en Secretaría resguardo de haber consignado, previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya nº 2260, una cantidad igual por lo menos al 20% del valor de la tasación de los bienes.

TERCERA.— Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

CUARTA.— Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a cada una de ellas, adjudicándose los bienes al mejor postor.

QUINTA.— La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación de los bienes, y en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del veinticinco por ciento del citado valor, si el postor ofrece una suma superior se aprobará el remate.

SEXTA.— Las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate en pliego cerrado, depositando en Secretaría, junto con el pliego, el resguardo de haber efectuado en el establecimiento correspondiente la consignación exigida.

SEPTIMA.— Solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder el remate a tercero.

OCTAVA.— En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación en la forma y condiciones establecidas legalmente.

NOVENA.— El pago de la diferencia entre el depósito efectuado y el precio del remate ha de hacerse en el plazo de TRES u OCHO DIAS, según se trate de bienes muebles o inmuebles.

DECIMA.— Si el adjudicatario no pagare el precio ofrecido podrá aprobarse el remate a favor de los licitadores que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquel el depósito efectuado.

UNDECIMA.— Los autos y la Certificación del Registro de la Propiedad obran en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los actores y los preferentes, si los hubiere continuaran subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

DUODECIMA.— La subasta se celebrará por lotes, si los hubiere y se suspenderá en el momento en que se haya obtenido la cantidad reclamada.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE NUMERO UNO

- Máquina rotativa Offset Ultra Man NR35712-1966 3.870.000 pts.
- Máquina rotativa Offser Ultra Man 2-0VI-36105 6.800.000 pts.
- Máquina rotativa Offset Rolan 100 x 140. 25807 9.950.000 pts.
- TOTAL LOTE Nº UNO 20.620.000 pts.**

LOTE NUMERO DOS

- Máquina rotativa Offset Perle . 127339-TYP-3CP 750.000 pts.
- Máquina rotativa Offser Ultra Man 4-OVI-60-0039 9.275.000 pts.
- Máquina rotativa Offset Ultra Man OVI-NR-61-0279 9.950.000 pts.
- TOTAL LOTE Nº DOS 19.975.000 pts.**

LOTE NUMERO TRES

- Barnizadora Ramach 1331/6143 1.500.000 pts.
- Horno de barnizado NR-11968-G-1960. 2.500.000 pts.
- Barnizadora "Talleres del Norte" 4.000.000 pts.
- TOTAL LOTE Nº TRES**

LOTE NUMERO CUATRO

- Guillotina Polar 107 EL 3781 1.875.000 pts.
- Guillotina Polar 107 EL 3/64-1548 1.900.000 pts.
- Guillotina Polar 150 EL — 4221209 1.875.000 pts.
- Guillotina Polar 150 69/2154 1.725.000 pts.
- TOTAL LOTE Nº CUATRO 7.375.000 pts.**

LOTE NUMERO CINCO

- Guillotina Aldea Eterna. 145 5.975.000 pts.
- Guillotina Aldea 136 — 6452 150.000 pts.
- Guillotina Polar 107 EL 3/65 - 3780 1.985.000 pts.
- TOTAL LOTE Nº CINCO 8.110.000 pts.**

LOTE NUMERO SEIS

- Máquina de pegar Simplex U-8010-BS 975.000 pts.
- Máquina troqueladora Ibérica FI.-50-6915-1969 4.825.000 pts.
- Máquina troqueladora Ibérica Leasin. 17.175.000 pts.
- TYP-DG60B-NR-88158 22.975.000 pts.
- TOTAL LOTE Nº SEIS**

LOTE NUMERO SIETE

- Fotocomponedora Morisagua 11.168
- Máquina tipo numerar. Prasideinte-1040. 28485
- Máquina Albert. Frankental.
- TOTAL LOTE Nº SIETE 200.000 pts.**